

Badajoz. «Jardines Valverde, Sociedad Anónima». A06151278. BABA-9200018.

Badajoz. «Alcazaba Comunicaciones, Sociedad Anónima». A79155057. BABA-9400015.

Badajoz. «Copa Servipark, Sociedad Limitada». B06174734. BABA-9400016.

Badajoz. «Francisco García Galván, Sociedad Limitada». B06136394. BABA-9400040.

Badajoz. «Sierra de Tiros, C. B.». E06219315. BABA-9500011.

Badajoz. Ambul. Don Benito-Villanueva. F06187975. BAZZ-9400027.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Albacete, sita en la calle Rosario, 52, 3.º, Albacete.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—25.084.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Albacete. «Seguridad CVB, Sociedad Limitada». B02169910. ABAB-9400151.

Albacete. «Puergar, Sociedad Limitada». B02204873. ABAB-9500036.

Albacete. «Mancha Express, Sociedad Limitada». B02222768. ABAB-9500213.

Albacete. María Belén Valero G-Albaconfort. 77.521.171-Q. ABAB-9600004.

Albacete. «Obras y Const. Elche de la Sierra, Sociedad Limitada». B02187938. ABAB-9700171.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo

28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en la plaza de Cibeles, sin número, puerta L, 8.ª, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—25.085.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid. Agropecuaria Martaña. A28297307. ABAB-9100007.

Corrección de error del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 7 de mayo de 2002, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertido error en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 7 de mayo de 2002, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de 24 de mayo de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 4134, en la referencia correspondiente al titular Novell Martínez, Gabriel, donde dice: «ECB84TJA», debe decir: «ECB84TAJ».

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—25.083.

Corrección de error del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 10 de mayo de 2002, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertido error en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 10 de

mayo de 2002, sobre Notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de 24 de mayo de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 4137, en la referencia correspondiente al titular Clavo Gómez, Valeriano, donde dice ECB84VHM debe decir ECB84VHW.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—25.041.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación minera.

«Marbres Castell, Sociedad Anónima», con domicilio en la carretera de La Sénia, kilómetro 1, Ulldecona, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para calcárea marmórea de la sección C), de 6 cuadrículas de extensión, llamado La Solsida, número de orden 2302, cuyos terrenos están situados en el término municipal de Godall en la provincia de Tarragona.

Se verifica la designación de la forma siguiente:

Vértice	Latitud (N)	Longitud (E)
Pp.	40° 38' 00"	0° 27' 00"
1	40° 38' 20"	0° 27' 00"
2	40° 38' 20"	0° 27' 20"
3	40° 38' 40"	0° 27' 20"
4	40° 38' 40"	0° 28' 20"
5	40° 38' 20"	0° 28' 20"
6	40° 38' 20"	0° 28' 00"
7	40° 38' 00"	0° 28' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todos los interesados puedan comparecer en el expediente en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta solicitud, en las oficinas de esta Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1.

Tarragona, 25 de enero de 2002.—El Delegado territorial de Tarragona, Jaume Femenia i Signes.—24.992.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se reclasifica el recurso minero (arcilla) correspondiente a la Autorización de Explotación «Monte Rocoso», en la sección C) de la Ley de Minas, y se admite definitivamente la concesión de explotación.

La Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico— del Gobierno de Cantabria, con fecha 9 de mayo de 2002, acuerda:

Primero.—Clasificar en la Sección C) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, el recurso (arcilla) de la Autorización de Explotación denominada «Monte Rocoso», número 3734/81, situada en los términos municipales de Camargo y Piélagos.

Segundo.—Admitir definitivamente la solicitud de Concesión de Explotación siguiente:

Nombre: «Monte Rocoso».

Recurso: Arcilla, Sección C).

Superficie: 4 cuadrículas mineras.

Términos: Camargo y Piélagos.

Peticionario: «Tejerías La Covadonga, Sociedad Anónima».

Designación de la superficie solicitada (vértices: longitud O-latitud N):

P.p. 3° 55' 00" - 43° 23' 00".

1. 3° 54' 20" - 43° 23' 00".

2. 3° 54' 20" - 43° 22' 20".

3. 3° 55' 00" - 43° 22' 20".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el servicio de ordenación de esta Dirección General (calle Hernán Cortés, 40, 2.º, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 9 de mayo de 2002.—El Director general.—24.989.

Resolución emitida por la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria por la que se convoca para el levantamiento de acta previa a la ocupación de la finca afectada por la instalación eléctrica denominada «LMT derivación a CTI Huzmeana», en el término municipal de Los Tojos. AT 19/01 (C).

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de acta previa a la ocupación de la finca afectada por la instalación eléctrica denominada «LMT derivación a CTI Huzmeana», en el término municipal de Los Tojos. AT 19/01 (C). Por Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 8 de abril de 2002 ha sido otorgada autorización administrativa, declarada en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «LMT derivación a CTI Huzmeana», aprobándose con fecha 30 de mayo de 2002 el proyecto de ejecución. Dicha declaración de utilidad pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que se procede a la iniciación del expediente expropiatorio. En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar al titular de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Los Tojos, en cuyo término radica la finca afectada para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y,

si procediera, la de ocupación definitiva. El interesado, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. El levantamiento de actas tendrá lugar el día 21 de junio de 2002, a las once horas, en el Ayuntamiento de los Tojos, y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En el expediente expropiatorio «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», asumirá la condición de beneficiaria.

Relación de afectados: Finca número 3. Término municipal: Los Tojos. Lugar/paraje: La Pelegrina. Pueblo: Los Tojos. Propietario: Don Saturnino Gómez San Juan. Domicilio: Hospital San José, calle Fernando Arce, número 18, 39300 Torrelavega, Cantabria. Datos catastrales: Polígono 13, parcela 164. Titular catastral: El mismo. Cultivo: Monte. Afección: Vuelo conductor: 90 m. Superficie total: 1.350 metros cuadrados.

Santander, 30 de mayo de 2002.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—26.906.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la entidad pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana sobre información pública del proyecto básico de saneamiento y depuración de la zona costera de Alcalá de Xivert (Castellón).

En el marco de las relaciones establecidas por la Orden de fecha 1 de Abril de 1993 («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 2001, de 8 de abril de 1993), entre la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, para la realización de sistemas públicos de saneamiento y depuración, la Dirección General de Obras Públicas de la citada Conselleria ha aprobado técnicamente el proyecto de referencia; y, en consecuencia, previamente a su aprobación definitiva se abre un periodo de información pública.

Objeto: Consultar el citado proyecto, a fin de poder formular alegaciones al mismo, al amparo de las normas reguladoras tanto del procedimiento administrativo común, como del dominio público y del Impacto Ambiental, a los efectos de:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras.

Afección de las obras al dominio público.

Afección a las condiciones actuales de vertido al mar.

Evaluación del Impacto Ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, calle Álvaro de Bazán, número 10 entlo., 46010 Valencia.

Ayuntamiento de Alcalá de Xivert, Purísima, número 23, 12570 Alcalá de Xivert (Castellón).

Valencia, 20 de mayo de 2002.—José Ramón García Antón, Presidente del Consejo de Administración.—24.978.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Universidad del País Vasco, sobre extravío de título de Licenciado.

Por extravío del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales de don Juan Arturo Fernández Medrano, expedido con fecha 8 de marzo de 1982, se anuncia el citado extravío, a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1998.

Bilbao, 21 de mayo de 2002.—La Administradora, Ana María Peña Gárate.—25.001.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título de Licenciado en Derecho.

A efectos de la Orden 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Derecho de don Manuel López Miguel, expedido por el M.E.C., el 1 de diciembre de 1955, lo que se hace público al objeto de propiciar, en su caso, las oportunas reclamaciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de febrero de 2002.—El Secretario, José Manuel Gómez Muñoz.—25.061.

Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.

Según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras. Sección Filología Románica, expedido el 11 de diciembre de 1975, a favor de don José Manuel Murillo Lascorz. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamaciones, se procederá a su reexpedición.

Zaragoza, 16 de mayo de 2002.—El Decano, José María Cuadrat Prats.—24.994.

Anuncio de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1998 se anuncia el extravío de título de Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, Sección Económicas y Comerciales, rama Economía General, expedido el día 22 de septiembre de 1980, a favor de doña Antonia Ramos Yuste.

Madrid, 23 de mayo de 2002.—La Secretaria.—25.049.